

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 1.556/2018

Este Ayuntamiento tramitó la Modificación del contenido del Plan Parcial denominado Atalaya y el Morrón, promovido por la Junta de Compensación de acuerdo al documento técnico con este fin por la Arquitecta, Doña Isabel María Reinoso Torres, aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 28/11/2005 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 100 de fecha 2 de junio de 2006, inscrito y depositado en el Registro Municipal de los Instrumentos de Planeamiento.

Advertido error entre la redacción del artículo 2.4.1.1 de las Ordenanzas incluidas en el documento técnico aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 28/11/2005 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 100 de 2 de junio de 2006 de acuerdo a lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, por el presente

Resuelvo:

Primero. Rectificar el error de la redacción del artículo 2.4.1.1. de la Ordenanzas Generales del Polígono Industrial Atalaya y el

Morrón publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 100 de 2 de junio de 2.006 pág. 3843, de modo que donde dice:

2.4. Ordenanzas Particulares de cada Zona:

2.4.1. Normas Específicas para el Suelo Industrial:

2.4.1.1. Artículo 48 (NN.SS.) Dominio, Carácter de uso, usos permitidos:

1. El dominio será en general privado.

2. El carácter de uso será en general privado.

3. Está permitido cualquier uso industrial compatible con la situación proximidad de la zona residencial. Se deberá cumplir lo contemplado en el Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas e Insalubres en caso que esté calificada como tal la instalación, así como las medidas correctoras que se fijen oportunamente.

Debe decir:

2.4. Ordenanzas particulares de cada zona:

2.4.1. Normas Específicas para el Suelo Industrial:

2.4.1.1. Usos dominantes. EL Uso dominante será el Industrial, y se considerarán compatible con los usos comercial y de relación.

Segundo. Publicar para general conocimiento esta corrección.

Montoro, a 26 de abril de 2018. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Ana María Romero Obrero y por la Secretaria General, María Josefa García Palma.